

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (1) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2016-00521
PROCESO: SUCESION
DEMANDANTE: BERNARDO SALAZAR
ARBELAEZ
CAUSANTE: MARUJA SALAZAR DE ARBELAEZ**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por la señora MARY STELLA SALAZAR MARTÍNEZ, y como quiera que satisfizo el requerimiento realizado por el Despacho mediante auto fechado al 18 de febrero de 2021, se ordena la expedición a su favor de la sentencia proferida dentro del presente asunto, con la correspondiente constancia de ejecutoria, a fin de que se pueda llevar a cabo los trámites que correspondan para su inscripción.

Remítase lo anterior, al correo electrónico gladysurreachica@hotmail.com o lisarbelaez@hotmail.com.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL 2 DE JUNIO DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES Secretario
--

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ**

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4eea9ae1f510aec13b9a71c1a96f4c7a701e3b46f81a2cedf680304a011e2955

Documento generado en 01/06/2021 09:29:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**